



Ayuntamiento de Serón

Expediente nº: 8/2026

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

Procedimiento: Adjudicación de contrato por procedimiento abierto simplificado sumario

Asunto: Suministro de material hidráulico para la reparación de redes de abastecimiento de agua de consumo humano en Los Donatos y en el ámbito de la Vía Verde (La Isla y Los Gallegos), Serón (Almería)

Documento firmado por: La Arquitecta Municipal

MANUEL MARTÍNEZ DOMENE (1 de 1)
Alcalde Presidente
Firma: 27/10/2026
HASH: 5f589f6d3b8cd4b84e37a7ed166cf045



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO DEL PLIEGO

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir el contrato de **suministro de material hidráulico** (tuberías, válvulas, piezas especiales y accesorios) necesario para la reparación de las redes de abastecimiento de agua de consumo humano en la cortijada de Los Donatos y en el ámbito de la Vía Verde (núcleos de La Isla y Los Gallegos), en el término municipal de Serón (Almería).

El suministro comprende la entrega del material relacionado en el **Anexo I** de este pliego, en las cantidades y con las características técnicas que en él se indican, en las instalaciones municipales designadas por el Ayuntamiento.

1.2. NECESIDAD Y FINALIDAD

Las redes de abastecimiento de los ámbitos citados presentan un elevado grado de obsolescencia y deficiencias que dificultan la correcta prestación del servicio municipal de abastecimiento de agua de consumo humano. Esta situación se ha visto agravada por los daños derivados de la DANA de 2024. Las necesidades que justifican el contrato se describen en la memoria justificativa incorporada al expediente.

El material suministrado se destinará a la reparación de infraestructuras de titularidad municipal integradas en el sistema municipal del ciclo integral del agua de uso urbano, con el fin de restituir el servicio a una situación de correcta prestación.



1.3. CODIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Conforme al Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), aprobado por el Reglamento (CE) n.º 213/2008, el objeto del contrato corresponde a los siguientes códigos:

- 44163000-0 - Tubos y accesorios.
- 42131000-6 - Grifos, llaves de paso y válvulas.
- 44167000-8 - Accesorios diversos de tubería.

2. ALCANCE DEL SUMINISTRO

2.1. PRESTACIONES INCLUIDAS

El precio del contrato comprende todas las prestaciones necesarias para poner el material a disposición del Ayuntamiento en el lugar de entrega, y en particular:

- El suministro de la totalidad de los materiales relacionados en el Anexo I, nuevos y sin uso.
- El embalaje, la protección, la carga, el transporte y la descarga del material en el lugar de entrega, con medios propios del contratista.
- La aportación de la documentación técnica exigida en la cláusula 5 de este pliego.
- La retirada de los embalajes y residuos generados con ocasión de la entrega y su gestión conforme a la normativa vigente.
- Cualquier otro gasto necesario para el cumplimiento del contrato, incluidos los tributos que correspondan.

2.2. PRESTACIONES EXCLUIDAS

Quedan excluidas del objeto del contrato la instalación y el montaje del material, la obra civil y cualesquiera otros trabajos de ejecución en la red.

2.3. RELACIÓN DE MATERIALES Y MEDICIONES

Los materiales objeto del suministro, sus unidades de medida, mediciones y precios unitarios máximos figuran en el **Anexo I**. Se agrupan según la actuación a la que se destinan:

- a) Actuación 1:** reparación de la red de distribución en la cortijada de Los Donatos.
- b) Actuación 2:** reparación de la red en el ámbito de la Vía Verde (La Isla, Los Gallegos y Los Cucos).



Las mediciones del Anexo I son las necesarias para la ejecución de las actuaciones previstas. Los suministros se facturarán por las unidades realmente entregadas y recibidas de conformidad, sin que puedan superar las cantidades indicadas salvo modificación del contrato tramitada conforme al PCAP y a la LCSP.

3. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN

Los materiales cumplirán, además de lo establecido en este pliego, la normativa vigente que les resulte de aplicación y, en particular:

- Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, en lo relativo a los productos en contacto con el agua de consumo humano, así como la Directiva (UE) 2020/2184 y sus actos de ejecución en la medida en que resulten aplicables.
- Reglamento (UE) n.º 305/2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción, cuando proceda.
- UNE-EN ISO 16422: tubos y uniones de poli(cloruro de vinilo) orientado (PVC-O) para conducción de agua a presión.
- UNE-EN 12201-2: sistemas de canalización en materiales plásticos para conducción de agua. Polietileno (PE). Tubos.
- UNE-EN 681-1: juntas elastoméricas para canalizaciones de agua.
- UNE-EN 545: tubos, racores y accesorios de fundición dúctil y sus uniones para canalizaciones de agua.
- UNE-EN 1074 (partes 1, 2, 4 y 5): válvulas para el suministro de agua. Requisitos de aptitud al uso y ensayos de verificación.
- UNE-EN 1092-2: bridas y sus uniones. Bridas de fundición.
- UNE-EN 14525: acoplamientos y adaptadores de brida de fundición dúctil de amplia tolerancia.
- UNE-EN 14901: tubos, racores y accesorios de fundición dúctil. Revestimiento epoxi.
- UNE-EN 13959: válvulas antirretorno antipolución.
- UNE-EN 1254-3: racores de compresión para tubos de material plástico.
- UNE-EN 124: dispositivos de cubrimiento y de cierre para zonas de circulación de peatones y vehículos.
- UNE-EN 61386-24: sistemas de tubos para canalizaciones enterradas.



Las referencias a normas se entienden hechas a la versión vigente en la fecha de publicación del anuncio de licitación o a las que las sustituyan.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

4.1. CONDICIONES GENERALES

- a)** Todos los materiales serán **nuevos, de primera calidad** y de fabricación en serie, y estarán exentos de defectos de fabricación, golpes, deformaciones o deterioros.
- b)** Todos los materiales en contacto con el agua serán **aptos para el contacto con agua de consumo humano**, conforme a la normativa citada en la cláusula 3.
- c)** Todos los elementos de una misma familia (tuberías, piezas especiales, valvulería) serán **compatibles entre sí** en diámetros, presiones nominales y sistemas de unión, y compatibles con las redes existentes.
- d)** Los materiales llevarán el **marcado** exigido por su norma de producto, de forma legible e indeleble, que permita identificar como mínimo el fabricante, el diámetro nominal, la presión nominal, el material, la norma de referencia y el lote o fecha de fabricación.
- e)** La **presión nominal mínima** de tuberías, valvulería y piezas especiales será PN16, salvo indicación expresa en contrario en el Anexo I.

Referencias comerciales y equivalencia. Las referencias a marcas, modelos o tipos comerciales del Anexo I tienen carácter meramente orientativo, para definir el nivel de prestaciones exigido. Conforme al artículo 126.6 de la LCSP, van acompañadas de la mención «**o equivalente**». Se admitirán productos de otros fabricantes con prestaciones técnicas iguales o superiores, cuya equivalencia acreditará el contratista con la documentación técnica de la cláusula 5.

4.2. TUBERÍAS DE PVC ORIENTADO (PVC-O)

- Tubo de PVC-O clase 500 (MRS 50), conforme a UNE-EN ISO 16422, presión nominal PN16.
- Diámetros nominales exteriores: DN90 mm (Actuación 1) y DN110 mm (Actuación 2).
- Unión por enchufe y junta elástica de EPDM, conforme a UNE-EN 681-1, con la junta suministrada incorporada.
- Suministro en barras de 6 m de longitud útil, con los extremos protegidos con tapones u otro sistema que impida la entrada de suciedad.



4.3. TUBERÍAS DE POLIETILENO (PE)

- Tubo de polietileno PE100 de alta densidad, SDR11, PN16, conforme a UNE-EN 12201-2, de color negro con bandas azules o azul.
- Diámetros: DN32 mm para acometidas (Actuación 1) y DN63 mm (Actuación 2).
- Suministro en rollos de 100 m (DN32) y 50 m (DN63), flejados y con los extremos taponados.

4.4. TUBO CORRUGADO DE PROTECCIÓN

- Tubo corrugado de polietileno de doble pared, DN63, color azul, resistencia a compresión mínima de 250 N, conforme a UNE-EN 61386-24, para protección de acometidas. Suministro en rollos de 50 m.

4.5. VÁLVULAS DE COMPUERTA Y CUADRADILLOS DE MANIOBRA

- Válvula de compuerta de cierre elástico, de paso total, conforme a UNE-EN 1074-1 y 1074-2, PN16, extremos embridados según UNE-EN 1092-2.
- Cuerpo y tapa de fundición dúctil con revestimiento interior y exterior de epoxi conforme a UNE-EN 14901; compuerta de fundición dúctil totalmente revestida de elastómero EPDM; eje de acero inoxidable con estanqueidad por juntas tóricas.
- Diámetros: DN80 (Actuación 1) y DN100 (Actuación 2).
- Los cuadradillos de maniobra serán compatibles con el modelo de válvula suministrado.

4.6. VÁLVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN

- Válvula reductora de presión conforme a UNE-EN 1074-5, PN16, extremos embridados según UNE-EN 1092-2, con cuerpo de fundición dúctil revestido de epoxi.
- Presión de salida regulable, con rango de tarado adecuado a las presiones de servicio de la red [*rango de tarado: __ a __ bar, a completar con los datos de la entidad concesionaria*].
- Diámetros: DN50 (3 ud), DN65 (1 ud) y DN80 (1 ud).

4.7. VENTOSAS

- Ventosa trifuncional (purga de aire en carga, evacuación de grandes volúmenes en llenado y admisión de aire en vaciado), conforme a UNE-EN 1074-4, PN16, conexión roscada de 1", con cuerpo de material plástico técnico o fundición, apta para agua de consumo humano.



4.8. PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN DÚCTIL

- **Tes y codos:** de fundición dúctil conforme a UNE-EN 545, con todas las bocas embridadas PN16 según UNE-EN 1092-2 y revestimiento epoxi conforme a UNE-EN 14901.
- **Bridas de enlace autoblocantes:** adaptadores de brida antitracción de fundición dúctil, conforme a UNE-EN 14525, para tubería de PVC-O/PE de Ø90 mm (DN80) y Ø110 mm (DN100), PN16, con junta de EPDM y sistema de anclaje que impida el deslizamiento del tubo.
- **Collarines de toma:** de fundición dúctil revestida de epoxi, con banda o abrazadera de acero inoxidable y junta de EPDM, aptos para tubería de PVC-O del diámetro correspondiente, con salida roscada hembra de 1".

4.9. VALVULERÍA Y ACCESORIOS DE ACOMETIDA

- **Llaves de paso:** de esfera, de latón resistente a la descincificación, macho-macho de 1", PN16 mínimo.
- **Válvulas de retención antifraude:** para instalación junto al contador, de 1", conforme a UNE-EN 13959.
- **Enlaces mixtos latón-PE:** racores de compresión de latón para tubo de PE DN32 con rosca macho de 1", conforme a UNE-EN 1254-3.

4.10. REGISTROS DE ACERA

- Registro de acera de fundición dúctil, con marco y tapa, de 40×40 cm, clase B-125 conforme a UNE-EN 124, con la inscripción «Abastecimiento» o «Agua potable» en la tapa.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En el plazo de **cinco (5) días hábiles** desde la formalización del contrato, y en todo caso antes de la entrega, el contratista presentará al responsable del contrato, para su conformidad, la siguiente documentación de cada uno de los productos que vaya a suministrar:

- a) Fichas técnicas del fabricante, con identificación del modelo, dimensiones, materiales, presión nominal y normas que cumple.
- b) Declaración de prestaciones o certificado de conformidad con la norma de producto correspondiente, cuando proceda. Se admitirán los certificados de producto emitidos por organismos acreditados (marca N de AENOR u otros equivalentes).



- c) Justificación de la aptitud de los materiales para el contacto con agua de consumo humano.
- d) Cuando se ofrezcan productos distintos de las referencias orientativas del Anexo I, la documentación que acredite su equivalencia técnica.

El responsable del contrato podrá requerir aclaraciones o documentación complementaria y rechazar los productos que no acrediten el cumplimiento de las prescripciones de este pliego.

6. CONDICIONES DE ENTREGA

6.1. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de la totalidad del suministro será de **siete (7) días naturales** a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato. Se trata de material normalizado de uso corriente, habitualmente disponible en stock en los distribuidores del sector. Previa conformidad del responsable del contrato, podrán realizarse entregas parciales, sin que ello altere el plazo total.

6.2. LUGAR DE ENTREGA

El material se entregará en *[almacén o instalaciones municipales sitas en _____, Serón (Almería)]*, o en el lugar del término municipal que indique el responsable del contrato. Las entregas se realizarán en días laborables y en horario de *[8:00 a 14:00]* horas, previo aviso al responsable del contrato con una antelación mínima de **cuarenta y ocho (48) horas**.

6.3. EMBALAJE, TRANSPORTE, CARGA Y DESCARGA

- El material se transportará y entregará debidamente embalado y protegido, de forma que llegue al lugar de entrega sin deterioro.
- Las tuberías se entregarán paletizadas o flejadas, con los extremos taponados y protegidas de la radiación solar directa. La valvulería y las piezas especiales se entregarán con protección en bridas y extremos.
- La descarga y el acopio en el lugar de entrega correrán a cargo del contratista, con sus propios medios humanos y materiales, conforme a las indicaciones del responsable del contrato y a la normativa de prevención de riesgos laborales.
- El contratista será responsable de los daños que se produzcan en el material hasta su recepción por el Ayuntamiento.



6.4. ALBARANES

Cada entrega irá acompañada de un albarán en el que conste el número de expediente y la relación detallada del material entregado, identificado con el número de partida del Anexo I, la unidad de medida y la cantidad.

7. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

A la entrega, el responsable del contrato, que podrá estar asistido por personal técnico de la entidad concesionaria del servicio, comprobará la cantidad, el estado, el marcado y la correspondencia del material con las prescripciones de este pliego y con la documentación técnica aprobada.

El material que no cumpla las prescripciones técnicas, presente defectos o no se corresponda con lo aprobado será rechazado. El contratista deberá retirarlo y reponerlo a su costa en el plazo máximo de **cinco (5) días hábiles** desde la comunicación del rechazo, sin perjuicio de las penalidades previstas en el PCAP.

Comprobada la conformidad de la totalidad del suministro, se levantará la correspondiente **acta de recepción**, conforme a los artículos 210 y 300 de la LCSP. El acta irá firmada por el responsable del contrato y el contratista, con indicación de la fecha y el lugar de entrega, la relación del material recibido y un reportaje fotográfico del material acopiado en las instalaciones municipales.

8. GARANTÍA

El plazo de garantía será el establecido en el PCAP *[se propone un (1) año]* y comenzará a contar desde la fecha del acta de recepción. Durante este plazo, el contratista estará obligado a reponer a su costa los materiales que presenten vicios o defectos de fabricación, sin perjuicio de las garantías del fabricante, que se trasladarán al Ayuntamiento.

9. PRECIOS Y FACTURACIÓN

Los precios unitarios del Anexo I tienen el carácter de **precios máximos**. El porcentaje de baja que resulte de la oferta adjudicataria se aplicará por igual a todos los precios unitarios *[extremo a coordinar con el PCAP]*.

La factura se emitirá una vez levantada el acta de recepción y se presentará en formato electrónico a través del punto general de entrada de facturas electrónicas (FACe), con los códigos DIR3 indicados en el PCAP. Contendrá un **desglose detallado por partidas**, con la misma numeración y descripción del Anexo I, la descripción del producto suministrado con su **marca y modelo**, la



medición entregada, el precio unitario y el importe de cada partida, diferenciando las dos actuaciones. Este desglose es requisito indispensable para la conformidad de la factura.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato será la arquitecta municipal o el técnico que designe el órgano de contratación, con las funciones que le atribuyen el PCAP y el artículo 62 de la LCSP. Corresponderán al responsable del contrato, entre otras, la aprobación de la documentación técnica, la coordinación de las entregas, la comprobación y recepción del material y la conformidad de la factura.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO I. RELACIÓN DE MATERIALES, MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Precios unitarios máximos, IVA excluido. Las referencias comerciales se entienden siempre seguidas de la mención «o equivalente» (art. 126.6 LCSP).

Nº	Descripción técnica	Presentación	Ud	Medición	Precio unitario (€)	Importe (€)
ACTUACIÓN 1 · Reparación de la red de distribución en la cortijada de Los Donatos						
1.01	Tubería de PVC orientado (PVC-O) DN90 mm, PN16, clase 500, unión por junta elástica, según UNE-EN ISO 16422.	Barras de 6 m	m	900	3,05	2.745,00
1.02	Collarín de toma de fundición dúctil para tubería DN90, salida roscada 1" (acometidas y ventosas).	—	ud	23	10,78	247,94
1.03	Válvula de retención antifraude para contador, 1" (ref. M-530 Antical o equivalente).	—	ud	20	29,00	580,00
1.04	Enlace mixto latón-PE, rosca macho, DN32 × 1" (ref. ISF o equivalente).	—	ud	40	3,50	140,00
1.05	Registro de acera de fundición 40×40 cm, clase B-125 según UNE-EN 124, rotulado «Abastecimiento».	—	ud	20	11,25	225,00
1.06	Tubería de polietileno PE100 DN32 mm, PN16 (SDR11), según UNE-EN 12201-2, para acometidas (ref. ABN Water Slide o equivalente).	Rollos de 100 m	m	100	1,97	197,00
1.07	Tubo corrugado de protección de PE, color azul, DN63, resistencia a compresión 250 N, para acometidas (ref. Canalec o equivalente).	Rollos de 50 m	m	50	0,67	33,50
1.08	Válvula de compuerta de cierre elástico DN80, PN16, cuerpo de fundición dúctil, extremos embridados, según UNE-EN 1074-1 y 2 (ref. Hawle 4000 o equivalente).	—	ud	4	88,00	352,00
1.09	Cuadrado de maniobra para válvula de compuerta DN65/80 (ref. Hawle o equivalente).	—	ud	4	6,78	27,12
1.10	Brida de enlace autoblocante (antitracción) DN80 para tubería de PVC/PE Ø90 mm (tipo Autobloc o equivalente).	—	ud	14	29,40	411,60
1.11	Codo de fundición dúctil embridado 90°, DN80, PN16, según UNE-EN 545.	—	ud	4	34,00	136,00
1.12	Ventosa trifuncional 1", conexión roscada, PN16, según UNE-EN 1074-4 (ref. Bermad C30-P o equivalente).	—	ud	3	43,75	131,25
1.13	Llave de paso de esfera de latón 1", macho-macho (ref. Nile o equivalente).	—	ud	3	8,64	25,92
Subtotal Actuación 1						5.252,33
ACTUACIÓN 2 · Reparación de la red en el ámbito de la Vía Verde (La Isla, Los Gallegos y Los Cucos)						
2.01	Tubería de PVC orientado (PVC-O) DN110 mm, PN16, clase 500, unión por junta elástica, según UNE-EN ISO 16422.	Barras de 6 m	m	2.900	4,55	13.195,00
2.02	Te de fundición dúctil con todas las bocas embridadas, DN100, PN16, según UNE-EN 545.	—	ud	2	63,00	126,00
2.03	Tubería de polietileno PE100 DN63 mm, PN16 (SDR11), según UNE-EN 12201-2 (ref. ABN Water Slide o equivalente).	Rollos de 50 m	m	50	6,80	340,00



ADJUDICACIÓN DE CONTRATO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Nº	Descripción técnica	Presentación	Ud	Medición	Precio unitario (€)	Importe (€)
2.04	Collarín de toma de fundición dúctil para tubería DN110, salida roscada 1".	—	ud	4	12,95	51,80
2.05	Llave de paso de esfera de latón 1", macho-macho (ref. Nile o equivalente).	—	ud	4	8,64	34,56
2.06	Ventosa trifuncional 1", conexión roscada, PN16, según UNE-EN 1074-4 (ref. Bermad C30-P o equivalente).	—	ud	4	43,75	175,00
2.07	Válvula de compuerta de cierre elástico DN100, PN16, cuerpo de fundición dúctil, extremos embridados, según UNE-EN 1074-1 y 2 (ref. Hawle 4000 o equivalente).	—	ud	10	112,00	1.120,00
2.08	Cuadrado de maniobra para válvula de compuerta DN100/125/150 (ref. Hawle E2 o equivalente).	—	ud	10	6,78	67,80
2.09	Brida de enlace autoblocante (antitracción) DN100 para tubería de PVC/PE Ø110 mm (tipo Autobloc o equivalente).	—	ud	22	36,00	792,00
2.10	Codo de fundición dúctil embridado 45°, DN100, PN16, según UNE-EN 545.	—	ud	6	44,40	266,40
2.11	Brida de enlace autoblocante (antitracción) DN100 para tubería de PVC/PE Ø110 mm (tipo Autobloc o equivalente).	—	ud	12	36,10	433,20
2.12	Válvula reductora de presión DN50, PN16, embridada, según UNE-EN 1074-5.	—	ud	3	580,00	1.740,00
2.13	Válvula reductora de presión DN65, PN16, embridada, según UNE-EN 1074-5 (ref. BVP-91 o equivalente).	—	ud	1	650,00	650,00
2.14	Válvula reductora de presión DN80, PN16, embridada, según UNE-EN 1074-5 (ref. BVP-91 o equivalente).	—	ud	1	707,00	707,00
Subtotal Actuación 2						19.698,76

Actuación 1 · Los Donatos	5.252,33 €
Actuación 2 · Vía Verde	19.698,76 €
Presupuesto (IVA excluido)	24.951,09 €
IVA (21 %)	5.239,73 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	30.190,82 €

